



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "SUMINISTRO MANTENCION, REPARACION Y VULCANIZACION VEHICULOS DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL"

ALGARROBO, 04 ENE 2024

DECRETO N° 0019



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2024.
5. D.A. N° 2885 de fecha 13.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2928; Modifica D.A. N° 2219 de fecha 08/09/2023 en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para las mantenciones preventivas y correctivas de los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Suministro Mantención, reparación y vulcanización vehículos del Depto de Salud Municipal"
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargado Unidad de Instalaciones del Departamento de Salud o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

